



NI-ELIMINADO 18

Otorga a  
**Pablo Díaz Martínez**  
El título de  
**Abogado**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 02 de Julio de 2015.

El Rector General

El Secretario General

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

N4-ELI  
AD

D  
M

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: PABLO DIAZ MARTINEZ

Nacionalidad: [REDACTED]

Título: ABOGADO

Estudios precedentes

Institución: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLIÁN (UDG)

Carrera: BACHILLERATO GENERAL

Periodo: 2001-2004

Entidad Federativa: JALISCO

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: ABOGADO

Periodo: 2005-2014

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 24 DE MARZO DE 2015

Servicio Social

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50

Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el Artículo 85 del

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 50 Constitucional.

Datos de Registro

Número: 268321

Libro: 460

Hoja: 174

Fecha: 02 DE JULIO DE 2015

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO



El Coordinador de Control Escolar de la Administración General

[REDACTED]

L612303301505238

Folio Número: U124341

SEP  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Nombre: PABLO DIAZ MARTINEZ  
Fecha: 11/02/2017  
Título: ABOGADO

Para consultar este título profesional, visite el sitio: <http://www.cepjalisco.profesiones.sep.gob.mx>  
Sede: Jalisco (Idad: 24 años) / 720346 126 18055671005647  
Código: PABLO DIAZ MARTINEZ349106118

JALISCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO

5º registro de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Reglamentaria del Artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el ejercicio de las Actividades Profesionales de los Abogados en Jalisco.

Abogado:  
PABLO DIAZ MARTINEZ PABLO  
No. de Cédula: [REDACTED]

Guadalajara, Jalisco, México, el día 02 de Julio de 2015

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE PROFESIONES  
DEL ESTADO DE JALISCO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma electrónica, por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma electrónica, por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO la firma electrónica, por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el Código de barras y digital , por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el Código de barras y digital , por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el número, por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO la firma electrónica, por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."